

*en 28 Agosto*  
*en 18 Julio*

**E**l Sr. Tesorero general de la nacion me dice lo siguiente:

CIRCULAR.

Suministros.

C  
103  
32  
V7(81)

„El Sr. Secretario del despacho de la Guerra con fecha 19 del mes de mayo último me dice lo siguiente: = En 10 de junio de 1820 se sirvió el Rey expedir una circular, mandando, de acuerdo con la junta provisional, que á los soldados cumplidos, y que tuviesen alcances en sus ajustes, se les señalase en la licencia ó pasaporte la ruta por donde debian dirigirse á los pueblos en que fuesen á fijar su residencia, y que en los que debiesen hacer tránsito se les suministrase racion de etapa, compuesta de media libra de carne y cuatro onzas de menestra, ó bien un equivalente, cuyos recibos deberian cargarse á los Cuerpos respectivos, para que estos lo verificasen á los ajustes de los interesados. Aunque S. M. no ignoraba los inconvenientes que necesariamente habia de producir un sistema tan gravoso, complicado y embarazoso, como la experiencia lo habia acreditado anteriormente, se vió en la precision de adoptar esta medida extraordinaria é interina, por exigirlo asi las circunstancias en que se hallaba la nacion en aquella época, á fin de evitar los excesos y desórdenes que en algunos pueblos cometian los soldados licenciados por carecer de auxilios para hacer su marcha; pero habiendo variado aquellas desde entonces, se ha servido S. M. resolver, cese desde luego dicho suministro, y que los cuerpos abonen dos meses de su haber íntegro á los soldados cumplidos que se retiren á sus casas, si tuviesen alcances pertenecientes al presente año económico, y uno á los que no los tengan, segun está prevenido en reales órdenes; quedando responsables los respectivos gefes de cualquiera abuso que se cometa en esta parte. De real orden lo participo á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1821. = Tomas Moreno y Daoiz. = Lo que comunico á V. S. para su noticia y efectos que en la misma se expresan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de junio de 1821 = Antonio Martinez = Sr. Intendente del ejército de Granada.”

*Y lo comunico á VV. para que procedan con este conocimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Granada 25 de junio de 1821.*

*Pedro Miranda Florez.*

BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA  
GRANADA